

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Valledupar, veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. BANCOLOMBIA S.A
DDO. G&G MATERIALES S.A.S. Y OTROS.
RAD. No. 20 001 31 03 001 2019 00048 00.

Atiende el Despacho la renuncia de poder presentada por el abogado RAIMUNDO REDONDO MOLINA, apoderado judicial de BANCOLOMBIA S.A. y la acepta por haberse puesto además en conocimiento del poderdante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DOTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETAVEGA.
JUEZ

C.M.R.P.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 13 el día 25/FEB/2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA